

EN LA AUDIENCIA

LA CAUSA DE LAS CONTRIBUCIONES

Continuó en el día de ayer la vista de la interesante causa seguida por malversación de fondos del Estado, contra los arrendatarios de la Contribución en la provincia, que dió comienzo el día 27 del corriente.

En la primera parte de la vista se dió lectura por el secretario, señor de la Concha, de los escritos en que las partes acusadoras reforman sus conclusiones provisionales, entrándose, acto seguido, en los informes:

lloso de su actitud; pero en el quijote bastardeado, ese orgullo es cinismo. Señores del Jurado: entre el cinismo y el orgullo hay un abismo insondable. Después de todo, ¿qué hizo Codes? ¿Qué mérito tiene su acto? Siendo él solo responsable o siéndolo en unión de los demás, la responsabilidad que había de alcanzarle, señores del Jurado—entendido bien—era la misma. Su situación no se agravaba considerándose único autor. Y conste que no admito de ninguna forma la belleza en acto semejante; que no se puede admitir la belleza en el crimen. (Rumores.)

Y respecto de la culpabilidad del último de los procesados, señor López, releta con lujo de detalles la serie de telegramas que se cambiaron entre él y su primo desde Badajoz, en el primero de los cuales el señor Trujillo avisó al señor López para que se personase en Badajoz. En el segundo el señor López avisó al señor Trujillo su llegada para el siguiente día y, en el tercero, que fué intervenido, el señor López, desde Badajoz, tranquiliza a su familia manifestándole que el motivo de la llamada se refería a la cuestión del arriendo; que estaba todo solucionado y que la fianza obraba íntegra en su poder.

INFORME DEL FISCAL, SEÑOR LAFUENTE

Comienza el fiscal diciendo que aun cuando el hecho que motivó este sumario causó honda sensación no sólo en Badajoz, sino en toda la provincia y en otras partes, después se ha visto que no han temblado las esferas ni se ha hundido el firmamento, pero también se ha probado que se ha cometido un delito y este delito debe ser castigado. Es un error llamar distracción de fondos públicos lo que ha sido una sustracción clara y definida.

Respecto de Juan Antonio Codes, dice que su arrogancia de cargarse la responsabilidad, es digna de mejor causa y opina que ante el Jurado se presenta el caso de una sociedad cuyos individuos todos se han movido para la consecución de un mismo fin: el de apoderarse de las cantidades recaudadas. Es muy cómodo—agrega—decir: "Me llevo los fondos, ahí queda la fianza"; pero no por cómodo deja de constituir un delito.

Continúa haciendo relación de su razonada prueba de indicios y señala el hecho de que Laureano Núñez hiciera venta de todos sus bienes a su hermana el día 2 de agosto de 1917 para quedar insolvente. Además, Núñez, que está de veraneo con su familia, viene a Badajoz el día 30 de agosto y la familia viene el 31; por consiguiente, no vino con su familia, porque necesitaba estar aquí en la mañana del 31.

Refiérese en párrafos de brisa elocuencia a la creencia vulgar e infundada de que el Estado no devuelve nunca las fianzas, demostrando lo erróneo de esta suposición. Lo que pasa, dice, es que realmente el Estado no puede, no debe devolver la a los que le estafan, a los que contratan con él de mala fe.

Entiendo que el tópico tan generalizado "lo que es del común no es de ningún", es un prejuicio, vicioso como tal, que debe desterrarse. Lo que es del común—dice—es producto de la contribución individual y es de todos, es del pueblo.

Señala el hecho elocuente de la marcha precipitada de Núñez a Montijo. En el trayecto comprendido entre la estación y dicho pueblo, se encuentra a Juan Antonio Codes que le ofrece la cantidad que acababa de recibir de los recaudadores. Núñez, le dijo indignado que no aprobaba esta manera de proceder, pero muy indignado se guardó el dinero en el bolsillo distraídamente, como el viudo que, transido de dolor, se mete en el cuarto de la criada. (Risas.)

Termina el señor Bardaji su elocuente informe, modelo de exposición clara y de fría acusación, advirtiendo al Jurado que si no dictase en este caso un veredicto de culpabilidad con arreglo, sin duda, a su conciencia, sentaría un precedente funestísimo. Tened en cuenta—dice—que si afirmáis la culpabilidad de los que en ese banco se sientan, no condenaréis a ninguno inocente. A ninguno debéis nada. El mejor recaudador es el más cruel. No seáis vosotros crueles, pero no abuséis de la compasión. Ellos no tuvieron inconveniente en sacaros hasta la última peseta ni se acordaron de vuestras atenciones ni de vuestros hijos cuando tuvieron que apremiaros. Sed justos.

Terminado el discurso del señor Bardaji, comenzó su informe el acusador señor Jiménez, que quedó en el uso de la palabra para hoy, a las diez.

Dijo que en la apreciación de los hechos hay algo en que todas las acusaciones están de perfecto acuerdo, esto es: en que Juan Antonio Codes, haciendo traición a su propio nombre y a su honorabilidad, dejó de efectuar el ingreso de una importante cantidad perteneciente al Tesoro público, como procedente del recaudo contributivo.

¿Que la Administración es perezosa en la devolución de las fianzas? Esto no justifica en modo alguno el que no vayamos a considerar el caso presente como un delito, que por otra parte, está perfectamente previsto en el artículo 405 de nuestro Código penal, al que da lectura.

Terminado el discurso del señor Bardaji, comenzó su informe el acusador señor Jiménez, que quedó en el uso de la palabra para hoy, a las diez.

Terminado el discurso del señor Bardaji, comenzó su informe el acusador señor Jiménez, que quedó en el uso de la palabra para hoy, a las diez.

Se ha tratado aquí de hacer ver que sólo Juan Antonio Codes es responsable de lo acaecido, pero no es así. Su hermano, el otro procesado Eustasio Codes, que dice no haber intervenido en nada, pudo, siendo jefe, haber evitado la consumación de los hechos.

Agrega que el carácter que determina el citado artículo, falta al procesado Moratinos, al que, por tal motivo, le considera como cómplice y no como autor de la malversación que persigue. El fiscal, no obstante, opina que de alcanzarle la personalidad que el Código determina en dicho artículo, él en conciencia, acusaría al señor Moratinos como principal autor de la malversación que se persigue.

Terminado el discurso del señor Bardaji, comenzó su informe el acusador señor Jiménez, que quedó en el uso de la palabra para hoy, a las diez.

Terminado el discurso del señor Bardaji, comenzó su informe el acusador señor Jiménez, que quedó en el uso de la palabra para hoy, a las diez.

INFORME DEL ABOGADO DEL ESTADO, SEÑOR BARDAJÍ

Anuncia el abogado del Estado, don Luis Bardaji, que va a considerar este hecho con falta absoluta de pasión, cual corresponde a la función acusadora y empleando todo el menor tiempo que le sea posible emplear, puesto que ya el ministerio fiscal lo ha hecho, por cierto de modo elocuente e inspirado en la justicia con que suele informarse. Mi representación—dice el señor Bardaji—es tan personal como la suya, porque represento al Estado, que, aunque entidad incorpórea, tiene una personalidad casi física.

Por último, después de explicar los motivos que le inducen a retirar la acusación contra el último de los procesados, vuelve a solicitar del Jurado un veredicto de culpabilidad para aquellos a quienes acusa.

Terminado el discurso del señor Bardaji, comenzó su informe el acusador señor Jiménez, que quedó en el uso de la palabra para hoy, a las diez.

Terminado el discurso del señor Bardaji, comenzó su informe el acusador señor Jiménez, que quedó en el uso de la palabra para hoy, a las diez.

No necesito—agrega—encarecer la importancia del hecho que se ventila, hecho que envuelve la particularidad de ser de aquellos que típicamente deben servir de base a la competencia del Jurado.

Dice el señor Codes que se apeló a la quiebra aterrado por tener noticia de que el entonces delegado de Hacienda iba a practicar una minuciosa liquidación del Arriendo, lo que daría lugar a perjudicar los valores de referencia. ¿Es quizá—dice el señor Bardaji—que esa liquidación que iba a practicarse de acuerdo con ellos, teniendo por delante un plazo de seis meses, liquidación que es reglamentaria, que a efectuarla estaba obligado el señor delegado, es quizá un acto coercitivo? No está obligado todo administrador a estar en todo momento al corriente del verdadero estado de los intereses que están sometidos a su inspección? ¿Cabe sospechar de la conducta de aquel delegado de Hacienda, don Román Posse, uno de los más dignos empleados de la Hacienda pública? En la memoria de los que por razón de nuestro cargo frecuentamos aquella casa, está fresco aún el recuerdo de la leal conducta del señor Posse, que el mismo día en que se le vino encima aquel conflicto, que ponía en peligro incluso su carrera, alentó al señor Codes y le rogó retirara el oficio, porque aquella liquidación se practicaría con estricta justicia y no se perjudicaría a nadie que no debiera ser perjudicado.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

En efecto, no se ha conseguido que el Jurado español aprecie debidamente la naturaleza de estos delitos, los más graves, los de fondo más negro, porque si en los delitos de sangre podemos buscar y encontrar casi siempre una exculpación, si en los vulgares delitos de la propiedad hallamos fácilmente el espectro del hambre, en estos otros que se cometen a pesar y validos de la envidiable posición social o de la influencia política, sólo se manifiesta en toda su impudicia desnuda un afán insano, desmedido, de riquezas que proporcionen un mayor bienestar del que ya se disfruta.

Reanudada, el señor Bardaji prosigue su brillantísimo informe, explicando al Jurado la manera de proceder la Hacienda con las empresas arrendatarias de las Contribuciones e ilustrándolo sobre las relaciones mutuas entre aquella y el arrendador y entre éste y sus socios y empleados, para deducir que los apoderados, gerentes y demás personal afecto al servicio del Arriendo son responsables criminalmente de sus gestiones.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Es penoso oír hablar constantemente de la posible, de la probable supresión del Jurado en algunas regiones españolas; acaso en toda la Península. Pues bien, si la Institución ha de salvarse en nuestro país, se hace preciso terminar con estos prejuicios. El Jurado debe darse cuenta de que es la encarnación de la conciencia popular. Y la conciencia popular debe estar exenta de prejuicios. "El que atenta contra los bienes del Estado que constituyen el patrimonio popular, no es ni más ni menos que un delincuente vulgar; si no lo es se diferencia únicamente en la magnitud y en la negrura del delito."

Señala los defectos de organización y de contabilidad del anterior Arriendo, y dice que, convencidos los arrendadores de que no podrían demostrar su solvencia con el Estado, declararon la quiebra asegurándose previamente el importe de las cantidades comprometidas en el negocio y, además, una cantidad mucho mayor.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Esperamos el señor Bardaji que, sangrantes aún los delitos de esta misma índole cometidos en Almería, en Valencia y en La Coruña, el Jurado no añadirá un más a la serie interminable de los que quedaron impunes, dando así una prueba edificante de rectitud y de moralidad.

Reanudada, el señor Bardaji prosigue su brillantísimo informe, explicando al Jurado la manera de proceder la Hacienda con las empresas arrendatarias de las Contribuciones e ilustrándolo sobre las relaciones mutuas entre aquella y el arrendador y entre éste y sus socios y empleados, para deducir que los apoderados, gerentes y demás personal afecto al servicio del Arriendo son responsables criminalmente de sus gestiones.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Hace historia del Arriendo de Contribuciones, de cuya quiebra se trata, hecho por Prado Palma, que concedió poderes amplísimos a distintas personas, violando o su entender el principio legal, acerca de lo cual el que habla, como abogado del Estado, expuso a la Superioridad el peligro que se corría, si se tuviese la suerte de ser atendido en la reprobanza de la teoría contraproducente que se sustentaba.

Reanudada, el señor Bardaji prosigue su brillantísimo informe, explicando al Jurado la manera de proceder la Hacienda con las empresas arrendatarias de las Contribuciones e ilustrándolo sobre las relaciones mutuas entre aquella y el arrendador y entre éste y sus socios y empleados, para deducir que los apoderados, gerentes y demás personal afecto al servicio del Arriendo son responsables criminalmente de sus gestiones.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Demuestra un dominio y un conocimiento absolutos del asunto que se ventila, explica detalladamente las razones por las cuales la vida del Arriendo no era todo lo próspera que sus directores desearan en razón a la importante

Reanudada, el señor Bardaji prosigue su brillantísimo informe, explicando al Jurado la manera de proceder la Hacienda con las empresas arrendatarias de las Contribuciones e ilustrándolo sobre las relaciones mutuas entre aquella y el arrendador y entre éste y sus socios y empleados, para deducir que los apoderados, gerentes y demás personal afecto al servicio del Arriendo son responsables criminalmente de sus gestiones.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes con interés.
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.
Créditos personales sobre una sola firma.
Negociación de cupones.
Créditos sobre mercancías.
Giros y cartas de crédito sobre España y demás países.
Compra y venta de escudos portu-

gueses y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas.
Cobro y descuentos de letras.
CASA CENTRAL: MADRID
Sucursales y Agencias en Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza, Tarrasa, Soria, Játiba, Pamplona y Córdoba.

NOTAS DE SOCIEDAD

Para Figueira da Foz ha marchado el abogado don Pedro Navarrete.
—De Guareña ha llegado don Antonio Calderón, propietario.
—Hallase en esta capital don José Casado, secretario del Ayuntamiento de Cabeza del Buey.
—De Corte de Peleas ha llegado el propietario don Alonso Carrasco, médico de aquella localidad, en unión de su hijo don José.
—Dió a luz una niña la esposa de don Juan Rodríguez.
—De Villalba de los Barros ha llegado don Antonio Fernández, Alcalde de dicho pueblo.
—Hallase en esta capital don Francisco Torres, corresponsal de este periódico en Almería.
—De Fuente de Cantos ha llegado don Rafael Ramírez de Arellano, secretario de aquel Ayuntamiento.

OFERTAS QUE SE HACEN

En esta Sección sólo se anunciarán gratuitamente a los suscritores de CORREO DE LA MAÑANA las ofertas y demandas que hagan respecto de productos agrícolas y pecuarios.
Todo lo demás entra en la Sección general de anuncios y ha de abonarse con arreglo a tarifa.
Alconchel.—Se venden 25 vacas paridas, 22 eralas, 20 años, 40 cerdas de dos años y 490 ovejas de parir con su simiente, blancas, merinas, finas. Todo de buena clase y en buenas condiciones.
Para tratar, calle de Mendizábal, 38.
Badajoz.—Cercha a sacar, con doce años, la vende don Urbano Navascués. Benegas, 14.
—Don Ricardo Carapeto vende en Badajoz seis vacas lecheras, holandesas, de cuatro a seis años; dos eralas, dos años y cuatro becerros de seis meses.
—Don Ramón Montero de Espinosa tiene a la venta 1.000 arrobas de lana merina, fina, blanca, del corte del año anterior, y otras 1.000 de igual lana del corte de este año.
Para tratar con dicho señor en Badajoz, calle Ramón Albarán, número 22, principal, derecha.
—Se venden cinco potros de tres y cuatro años. Para tratar, Salmorón, 77.
Cabeza de la Vaca.—Don Maximiliano Rodríguez López tiene a la venta 250 arrobas de lana fina, mitad negra y mitad blanca.
Don Alvaro.—Don Mateo Silos y don José Cortés, tienen a la venta una pila de lana fina, 14 borregos y 18 novillos, de tres años, en buenas carnes.
—Don Juan Silos tiene a la venta 70 borregos y una pila de lana fina del último corte.
—Don Francisco Montero tiene a la venta una pila de lana merina.
—Don Miguel Sánchez vende una pila de lana basta.
—Don Angel Prieto vende su pila de lanafina.
—Don Vicente Milanes y don Pascasio Cortés, venden sus pilas de lana fina.
Esparragos de la Serena.—Don Antonio Canteno vende su pila de lana del corte de este año, fina, blanca, del tipo de la Serena, de unas 170 arrobas.
Para tratar, con dicho señor.
Higuera de Llerena.—Don Julio Carvajal López vende una pila de lana merina, de 1.000 arrobas aproximadamente.
Para tratar, con dicho señor.
Los Santos de Maimona.—Don Pedro Risco Gómez tiene a la venta 1.000 arrobas de lana fina, de superior calidad, y 500 borregos de buena clase y gordos.
Para tratar, con dicho señor.
La Coronada.—Doña Genoveva Calvo, don Abdón Martín, don Lorenzo de la Cruz, don Loreto Muñoz, don José María Mendoza y don Isidoro Calvo tienen a la venta bastante lana merina fina, trigo, cebada, avena, habas y garbanzos.
Madrigalejo.—Se venden 900 arrobas de lana, cuyas muestras pueden verse en la finca «Rocillas», del término municipal de Badajoz.
Para tratar, con don Antonio Gallego.
Mérida.—Don Pedro Fernández Casado tiene a la venta 110 primales y 267 borras, de lana fina ambas clases.
Para tratar, con dicho señor.
Olivenza.—Don Joaquín Jorge Piris tiene dispuesto para la venta 400 arrobas de lana fina, 12 años, cuatro caballos enganchados y 60 cabras.
Para tratar, con dicho señor.
Puebla de Alcocer.—Don Luis Morales, don Ramón del Río, don Antero Murillo, don Mariano Sánchez, don Juan Delgado y don José Cabanillas, tienen a la venta unos 5.000 corderos.
Oliva de Jerez.—El Ayuntamiento de esta localidad desea comprar 20.000 fanegas de trigo, a 27 pesetas fanega sobre granero en ésta, o según contrato.
Para ofertas, al Alcalde presidente del mismo.
Villanueva del Fresno.—Los señores Chávez tienen a la venta 300 borras negras, finas y de muy buena clase.
—Los mismos señores venden 700 arrobas de lana negra, de superior calidad, del corte presente.
Para tratar, con dichos señores.
—Don Celsidonio Fernández tiene a la venta cuatro vacas holandesas y suizas, en buena edad y plena producción.
También vende un semental de la misma casta, de menos de tres años.
Villanueva de la Sierra (Cáceres).—Don Elías Durán vende 12.000 quintales de corcho excelente, de diez años.
Villar del Rey.—Don Sixto Cantero tiene a la venta 150 cerdas de tres meses y 40 ovejas, en buenas condiciones.
Zafra.—Don Jorge Solís vende vacas suizas y holandesas de cuatro y seis años.
Zarza de Alanje.—Don Felipe Espinosa Delgado vende 70 cerdas de seis a ocho meses, machos y hembras, más de aquéllas que de éstas.

OBSERVACIONES DE UN MIRÓN

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

Comienza el fiscal, señor Lafuente, su discurso con un rotundo párrafo, enérgico y categórico, rechazando los dictados de "ladrones y estafadores", que alguien aplica a los procesados. No son ni lo uno ni lo otro—dice con trémolos en la voz—, son simplemente malversadores, porque han dispuesto de caudales del Estado. Seguidamente comienza a manejar, con ciertas precauciones, cantidades que cifra en cientos de miles de pesetas, y advertimos que algunas gotas de sudor mojan su frente y resbalan por sus mejillas. Sin duda está algo aturdo, porque el señor Lafuente tiene, y lo confiesa, resentimientos muy personales con las Matemáticas, desde no sé qué aventura escolar, y esta cita continua de cifras le preocupa bastante, aunque finja que trata a los números con ilimitada confianza. En seguida nos dice que dieciséis mil duros son para él una cantidad muy respetable, aunque no lo sea para quienes acostumbran a disponer de mayores sumas, y al decirlo, su perfil, algo faunescos, se dilata en una sonrisa irónica, plena de causticidad.

ANTISARNICO
Cura la sarna (roña) en 24 horas.—No quema la piel ni precisa baño.
Frasco: 4'50 pesetas.
PÍLDORAS FEBRÍFUGAS
Infalibles para toda clase de calenturas (tercianas, cuartanas, palúdicas, etc.)
Caja: 3 pesetas.
LABORATORIO ORBI :: TORTOSA ::
PURGANTE
Puramente vegetal, depurativo, anfiblístico, no irrita. Sabor agradable; eficaz. Sobre: 25 céntimos.
SELLO
Contra los dolores de cabeza, muelas, oídos, reumáticos y especiales de la mujer. Caja: 30 céntimos.
Viajante para Extremadura: VICENTE MARCELO.—BADAJOZ

GOOD-YEAR
Son los mejores NEUMATICOS del mundo sin disputa.
La calidad de sus inmejorables productos y sus maravillosos resultados, hacen que esta marca sea la más intensa en producción de todas las existentes.
Probarlos una sola vez, es adoptarlos.
STOK, en todas sus medidas, en el
GARAGE PLAZA

CATARROS CRONICOS
BALNEARIO DE CALDELAS DE TUY
HOTEL SANTORO
DIRIGIDO POR SU PROPIETARIO
Este magnífico Hotel de recreo para los señores agüistas, con viñedo alrededor, se halla situado frente al Balneario y al lado de la estación del ferrocarril. Está cerca del manantial de las aguas azoadas y termales.
Amplias habitaciones con comunicación a la planta baja y alta del Hotel y con agua potable de manantial propio. Comedor con mesas particulares y mesa redonda, a elección de los señores agüistas. Salón de recreo con piano. Coche gratis a las aguas y cuarto de baño para aseo.
PRECIOS: AL ALCANCE DE TODA CLASE DE FORTUNAS
NTRA. SEÑORA DEL CARMEN
FÁBRICA ELECTRO-HARINERA-PANIFICADORA DE
ESTEBAN, MARTÍN Y FERNANDEZ
BARCARROTA (BADAJOZ)
SUCURSALES-DESPACHOS EN HIGUERA DE VARGAS, ALCONCHEL Y OTROS PUEBLOS LIMÍTROPES

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 31, 0:30 h.

Visitas

San Sebastián.—Visitó al marqués de Lema nuestro embajador en París, señor Quiñones de León, con quien conversó extensamente.

Después recibió el ministro de Estado la visita del embajador de Inglaterra.

La Liga de las Naciones

San Sebastián.—Han comenzado los trabajos preparatorios para la primera sesión que celebrará el Consejo de la Liga de las Naciones.

El personal encargado de realizar dichos trabajos está formado de 94 empleados subalternos, 24 mecanógrafos y 12 multicopistas.

Un obsequio

San Sebastián.—El presidente de la Diputación obsequió a los consejeros de la Liga de las Naciones con preciosas carteras, que contienen un blok de hojas en blanco para tomar notas, un lápiz y una guía de la ciudad.

Banquete

San Sebastián.—En el monte Igueldo se ha celebrado solemnemente un banquete con que el ministro de Estado obsequia a los representantes extranjeros en la Liga de las Naciones.

El marqués de Lema tenía a su derecha a Bourgeois y a la izquierda a Tittoni.

Quiñones de León tenía a su derecha a Balfour y a la izquierda al embajador de Italia.

Lema pronunció un discurso en nombre de España, primera nación neutral que se ha adherido a la Liga de Naciones, manifestando que no duda de la labor provechosa que realizarán los consejeros, y termina haciendo votos por la consecución de los fines de la Liga.

Banquete a Tittoni

San Sebastián.—El embajador de Italia ha obsequiado con un banquete a Tittoni.

Asistieron las autoridades.

La misión española

San Sebastián.—El próximo domingo llegará la misión española que tomará parte en las deliberaciones de la Liga.

Los autores de un atentado

Barcelona.—A disposición de las autoridades han sido puestos Juan Bau López y Joaquín Romira, como autores de la agresión realizada ayer en un tranvía.

Ambos han sido encarcelados.

En el registro que se les hizo se le encontraron a cada uno de ellos una pistola Stard, con varios cargadores de repuesto y un carnet de la Confederación General del Trabajo.

Las víctimas de un atentado

Barcelona.—Ha muerto Agustín Calle, víctima del atentado que se realizó ayer en un tranvía de la barriada de Sans.

El otro herido, Mariano Sanz, continúa en grave estado.

Descubrimiento de un complot contra Grauperas

Barcelona.—Hace varios días la Policía tuvo confidencia de que se tramaba un complot contra la vida del presidente de la Federación Patronal, Grauperas.

Con este motivo se ha montado un servicio especial de vigilancia, para proteger la vida de Grauperas, al mismo tiempo que se realizan indagaciones para descubrir a los autores del complot.

Los gasistas

Barcelona.—Ha quedado solucionada la huelga de los obreros gasistas, ha-

biendo reanudado hoy mismo el trabajo.

Ha caído un rayo

Barcelona.—Comunican de Tordera que en aquella población cayó un rayo en una casa, matando al inquilino de la misma.

La huelga de metalúrgicos queda resuelta definitivamente

El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les comunicó que en la asamblea celebrada por los metalúrgicos en Bilbao, se acordó aceptar las bases concertadas entre las representaciones de los patronos y de los obreros, y que ayer fueron aprobadas en la reunión que los obreros celebraron en Sestao, con lo que queda definitivamente resuelta la huelga de los metalúrgicos.

Toros en Valencia

Valencia.—Se ha celebrado la sexta corrida de feria.

Se lidiaron cuatro toros de la ganadería de Concha y Sierra, que resultaron mansos y otros cuatro de la de Muruve, que cumplieron.

PRIMERO.—El Gallo hace faenas miedosas.

Mata de una estocada atravesada y dos descabellos.

SEGUNDO.—Belmonte da dos molinetes inmensos.

Con el estoque da media estocada delantera, un pinchazo y un descabello. (Ovación.)

TERCERO.—Varelito hace faenas valientes.

Despacha de una estocada superior.

CUARTO.—Belmonte con la capa está poco afortunado.

Da una estocada atravesada, un pinchazo delantero y un descabello. (Pitos.)

QUINTO.—Gallo sale con ganas de hacer algo que valga la pena, pero como la res no hace por él, no realiza más que faenas sosas.

Mata de una contraria, que da lugar a que el público arme bronca.

SEXTO.—Belmonte con el capote no hace nada de particular.

Larga dos pinchazos y una estocada mediana. (Pitos.)

SEPTIMO.—Varelito hace una faena achuchada.

Da una estocada alargando el brazo.

OCTAVO.—Belmonte con la capa realiza una faena valiente y mata de media estocada buena, siendo aplaudido.

Muere de insolación

Barcelona.—En la carretera del pueblo de Cortes falleció el cabo de la benemérita Ramón Morales, a consecuencia de una insolación.

Alba

San Sebastián.—Llegó Alba, quien continuará su viaje a Francia.

Denuncia contra un casero

Valencia.—En el Juzgado se ha presentado una denuncia contra un casero que cortó el agua de la casa de su propiedad y dió órdenes al portero para que no permitiera entrar ninguna visita de los inquilinos.

En dicha casa, por falta de agua, se ha desarrollado una enfermedad infecciosa.

Detención de catorce obreros

Huelva.—En Río Tinto han sido encarcelados catorce obreros por sustracción de las fundiciones varias cantidades de pirita.

Desfalco de 40.000 duros

Sevilla.—En la Sucursal del Banco de Cartagena se ha descubierto un desfalco de 200.000 pesetas, habiendo desaparecido el empleado responsable del hecho.

PEQUEÑOS ANUNCIOS

CALENTURAS DE LOS NIÑOS.

—Lo mejor Antipalúdico Santano, de uso externo, sin molestarlos y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ubierna.—Badajoz.

SE VENDEN unos atalajes de coches. Razón en Meléndez Valdés, 13, principal.

Lavabos, bañeras, espejos y demás objetos para cuartos de baño, es la fábrica de mosaicos de don Domingo Olgado, calle Prim, número 7, la que mejor y más surtido tiene. Visítarla y os convenceréis. Precios baratísimos.

SE VENDEN, en término de La Parra, juntas o separadas, las fincas «Cerca de la Ermita», «Borrerón» y «Olivar». Para tratar, con don Manuel Aguilar. Santa Lucía, 5, 2.º Badajoz.

SE VENDEN los locales y graneros de la calle Martín Cansado, números 3, 5, 7 y 9 y el 18 de la calle Zurbarán. Para tratar, Francisco Pizarro, número 12, principal.

SE ARRIENDA desde el próximo San Miguel, a pasto, labor y fruto de bellota, la dehesa «Ejido del Campo», consistente en dos cercas con pared, cada una de ellas con charca, pozos, majadas y casa; se arrienda por junto o separada cada cerca. Para tratar, con su dueño, don José Galache. Doctor Lobato, 7.

PRACTICANTE se necesita interno estable, con buena práctica y referencias, para la farmacia de don Juan Corral, en Alburquerque, a quien se dirigirán con informes y condiciones.

SE VENDE un coche landó en buen uso. Para tratar, dirigirse a don Francisco Martínez Aranda, en Al-mendralejo.

SE ARRIENDAN de 160 a 180 fanegas de tierra de labor en la dehesa de «Buzalen» y otros sitios del término de Hornachos, de buena calidad y con mucho beneficio. Para tratar, con don Antonio Ramírez Valdivia, en su corral de «Buzalen». Hornachos.

SE VENDEN, en Valverde de Leganés, trece fanegas de tierra de viña, y plantones, a dos kilómetros de esta villa, en la carretera de Badajoz, y una casa con todas las proporciones para labor, con su correspondiente bodega con 18 conos y varias tinajas de royo. Para tratar, con don Jerónimo Fernández, en Valverde de Leganés.

SE ARRIENDA en pública subasta, por el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Eléctrica Montañecha, la maquinaria productora de electricidad y la destinada a fabricación de harinas movida por tres juegos de piedras blancas, con sus hornos para pan, toda clase de útiles y aparatos necesarios para su funcionamiento, bajo las condiciones que están de manifiesto en casa del señor gerente, don Rosendo Galán, de esta vecindad.

Los solicitantes han de hacerlo bajo pliego cerrado, que se entregará al señor gerente, los que serán abiertos el 15 de septiembre del corriente año. Montánchez, 15 de junio de 1920.—El gerente, Rosendo Galán.

SE VENDE una jardinera en buen uso. Razón en esta administración.

Muy en breve será abierto al público, bajo la razón social GIMÉNEZ ARÉVALO, el antiguo y acreditado establecimiento de paquetería, coloniales, jalmérica y cordelería que conocido con el nombre de «Tienda del Burro» se halla instalado en la plaza de la Soledad, esquina a la calle de San Pedro Alcántara. Prepara una rebaja de un 100 por 100 en distintos artículos. En dicho local quedará instalado el depósito de vinos y aguardientes «Juan Espino», del cual se han hecho cargo estos señores.

¡AGRICULTORES! A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a Europe Company Sociedad mutua de Seguros contra la muerte, inutilización y robo del ganado, inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de mayo de 1903. Unica Sociedad inscrita como mutua para el seguro contra el robo del ganado. Para más detalles, dirigirse a las oficinas centrales de Europe Company PLAZA DE BILBAO, NÚM. 11.—MADRID Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros. Representante, Félix Pastor Suárez SAN AGUSTÍN, NÚM. 5.—BADAJOZ

NOTICIAS MILITARES

Firma de ayer

Durante el día de ayer fueron puestos a la firma de la primera autoridad militar los siguientes documentos:

Al coronel de Villarrobledo se le comunica habersele concedido dos meses de licencia para asuntos propios, para Mérida, al sargento don Ceferino Carrasco.

Se autoriza a Luis Cecilio para construir un chozo de ramaje.

Al coronel de Castilla se le comunica que designe un soldado para la Sección ciclista de la Capitanía general.

Al capitán general se le participa que no se le puede remitir copia del acta del tribunal médico que declaró inútil al soldado Emiliano Gasco, por estar en la Inspección de Sanidad de la región.

Al alcalde de Cabeza del Buey se le reclama el reintegro de los capitulos de la licencia de venta de Andrés Cueva.

Se le da permiso a Teresa López para construir una choza de ramaje.

Igualmente se le traslada el permiso de concesión para otra, a Ramón Fernández.

A don Elias Hernández se le autoriza para que haga unas reparaciones en una casa.

Al Capitán general se le envían instancias de José Domínguez y Andrés Lon, que desean servir en los regimientos de Granada y Segovia, respectivamente.

Al coronel de Villarrobledo se le remiten pases a favor de José Jerez y Juan Delgado, a fin de que puedan ir a exámenes a Pamplona y a Jerez de la Frontera, respectivamente.

Al ingeniero comandante se remite

instancia de Agustín Núñez, que solicita traspasar una casa a Regina García.

A las Escuelas de Badajoz y Zafra se da traslado del escrito con que se participa haber sido expulsados de la Escuela Militar de Cádiz, los alumnos Antonio Prieto, Juan Muñoz, Antonio Martel y Jesús Isaac.

Nombramiento

Ha sido nombrado ayudante de campo del inspector de Sanidad militar de esta región don Federico Parreño Ballester, el comandante médico don Juan Romeu Cuallado, actualmente destinado en el Hospital Militar de Badajoz.

Servicio para hoy

Parada, Gravelinas.

Jeje de día, señor teniente coronel de Villarrobledo, don Amadeo Pérez.

Imaginaria, otro de Gravelinas, don Arturo Pasalodos.

Hospital y provisiones, cuarto capitán de Castilla.

En Castilla

Después del desayuno se dedicará la fuerza del regimiento a zafarrancho y limpieza general, para estar en revista a las dieciocho.

Desempeñará las funciones de inspector de ranchos en el próximo mes el capitán don Manuel Prieto.

En Gravelinas

A las ocho de hoy inspeccionará el señor coronel accidental el pelotón de instrucción que tiene a su cargo el alférez don Manuel Madroñero.

Por la mañana, la fuerza del regimiento se dedicará a zafarrancho y limpieza general de locales y ropas.

DE INTERÉS PARA LOS GANADEROS

El mal rojo de los cerdos, la peste porcina, el cólera de las gallinas, el carbunco bacteriano o bacera, el carbunco sinomático o lobado, la viruela ovina y el moquillo de los perros, son enfermedades infecciosas que están bajo el dominio absoluto de los productos del Instituto de Seroterapia Pecuaria.

Para informes y pedidos, señores veterinarios Ruiz Folgado y López Sánchez.

CALENTURAS!

Quintanas, tercianas, cuartanas, perniciosas, etc., se curan radical y rápidamente con las

PILDORAS SOCRA M

Precio, 4'50 pesetas caja. De venta en todas las farmacias.

ITINERARIO DEL OCUJISTA

Don Beltrán Cáceres Jiménez

Villanueva de la Serena, del 24 agosto al 8 septiembre.

Badajoz, del 9 al 27 de septiembre.

Cáceres, del 9 al 23 de octubre.

Zafra, del 24 octubre al 8 de noviembre.

Almendralejo, del 9 al 19 de noviembre.

Mérida, del 20 al 30 de noviembre.

A los labradores

Costales para acarreo de cereales.

El único representante de los costales sin costura, que tan buen resultado vienen dando.

En la casa de cambio de S. Gutiérrez, calle Joaquín Sama, número, 1. Teléfono 44.

ESTACION METEOROLÓGICA

DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE BADAJOZ

Observaciones del día de ayer

Table with 4 columns: Observación, Ocho de la mañana, Una de la tarde, Cuatro de la tarde. Rows include Barómetro en m/m, Temperatura C., Humedad por %, Viento (Dirección y Fuerza), Lluvia (litros por metro cuadrado), Agua evaporada (id. id.), Estado del cielo, Temperatura máxima al sol, Igual ídem a la sombra, Temperatura mínima.

A los que no pueden acompañar a sus familias a veranear

El dueño de la casa Marcelo, San Blas, 12, teléfono 277, les participa que tiene unos abonos por comida muy baratos y muy convenientes.



Probad el Anís BALMASEDA y os convenceréis que es el mejor entre los que se conocen.

CONSULTA ORTOPÉDICA

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

ORTOPÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

HERNIAS (QUEBRADURAS), curables, cualquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del cuello, espalda y piernas, sean de origen raquítico o tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas, merced a nuestro tratamiento.

PIERNAS ARTIFICIALES sin tueras laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de invención en las principales naciones del mundo.

AVISO IMPORTANTÍSIMO

Nuestro auxilio no podrá ir a Badajoz ni Al-mendralejo para recibir consultas hasta el mes de octubre próximo. A las personas que nos escriban manifestando deseos de consultarnos, le contestaremos marcando las fechas en que podrán verificarse en cualquiera de dichas poblaciones.

VISOGIL.—Lo mejor para teñir las canas; no contiene nitro de plata.

Badajoz.—Tip. «Correo de la Mañana».

BAZAR DE LA CAMPANA DE SEVILLA. CENTRAL Campana, n.º 8. SUCURSAL Campana, n.º 5. BAULES Y ACCESORIOS DE VIAJE, PERFUMERÍA, RELOJERÍA, FOTOGRAFÍA, JUGUETES Y ALUMBRADO. ALMACENES Alfonso XII, 4. OBJETOS DE FANTASÍA COCHES-CUNAS PARA NIÑOS.

ACADEMIA LOZANO PREPARACION MILITAR Y DE CORREOS MÉRIDA SAN SALVADOR, NÚM. 5 DIRECTOR: DON JUAN LOZANO MUÑOZ COMANDANTE DE ARTILLERÍA, EX PROFESOR DEL COLEGIO PRERARATORIO MILITAR DE TRUJILLO Y DE LA ACADEMIA DEL CUERPO PROFESORES: DON ANTONIO MORALES SERRANO, DON NARCISO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, DON MAXIMILIANO MACÍAS, DON JOSE MEDINA, DON FRANCISCO VISEDO.

Máquinas para calcular (las cuatro reglas) y especiales para sumar con impresión de los sumandos. Guillermo Trúniger & C.—Barcelona. Dirigir la correspondencia a APARTADO 298.—BARCELONA. Viajante para Badajoz: Don Fernando Navarro.—Arco-Aguero, 13.

MEDICACION ANTIPALUDICA ARSENO-QUINA JAPONES (CAPSULAS) CURACION RACIONAL Y CIENTIFICA DEL PALUDISMO. EXITO SEGURO EN TODOS LOS CASOS Y RAPIDO EN LA CURACION. VICENTE GIMENO PUERTOLLANO (MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS).

LAS HAZAÑAS DEL TERRORISMO

(POR TELÉFONO)

30, 2. h.

Barcelona.—Esta madrugada ha tenido lugar un nuevo atentado terrorista. Cuando uno de los tranvías que hace el servicio de la barriada de Sans, marchaba a regular velocidad, dos individuos que iban en la plataforma trasera comenzaron a hacer disparos de arma corta.

Cuando agotaron las cápsulas, emprendieron la fuga.

Han resultado varios heridos.

Aunque tomada nota muy a la ligera, se sabe que un señor llamado don Mariano Sanz, que viajaba en el vehículo con su familia, resultó herido en la espalda.

También recibieron heridas de importancia otros viajeros.

Un joven recibió un balazo en la región intercostal izquierda, siendo su estado gravísimo.

Se le condujo a la Casa de Socorro de la barriada, donde quedó en estado agonizante.

30, 3'15 h.

Barcelona.—El joven gravemente herido en el atentado del tranvía en la barriada de Sans, falleció a poco de ingresar en el Hospital.

Se llamaba Agustín Gallí, y era hijo del director de la fábrica de fideos situada en la calle de Nuria.

El herido don Mariano Sanz perteneció a la banda policíaca del barón Koenig.

MIRANDO AL MORRILLO

La corrida de agosto

Apenas se anunció al público el pitego de condiciones para dar una corrida el día 15 del próximo agosto, con motivo de la tradicional feria, fueron varias las personas que acudieron para ver las condiciones que se estipulaban a la empresa taurina.

Según hemos podido informarnos son varias las empresas que harán proposiciones a nuestro Ayuntamiento para quedarse con la plaza de toros el día antes referido.

La fecha del 15 a estas alturas es muy posible que la tengan escriturada la mayoría de los toreros de primera fila, por lo cual si se trata de llevar a efecto la necesidad imprescindible de ser la corrida el 15, la empresa que se quede con la plaza sólo podrá ofrecer un cartel quizás menos que mediano, y no por culpa suya.

Otros años se ha variado la fecha por idéntica causa a la apuntada ya, y de esta manera se ha logrado ofrecer a los aficionados pacenses y provincianos, un cartel de toros atrayente y con más éxito para taquilla.

Es de suponer que si al Ayuntamiento se le plantease esta cuestión por alguna empresa solicitante, accederá a ello en bien de todos.

Animo, señores empresarios y a ver si nos dan ustedes una sorpresa de gran trono.

DON JUSTITO.

FRUMENTARIAS

Matadero municipal

Relación de las reses sacrificadas ayer en el Matadero por los siguientes tableros:

Don Enrique Alvarez, un añojo, que dió un peso de 101'608 kilogramos; señora viuda de Ortiz, un eral, 194'485; don Francisco Alfonso, un añojo, 135'558; don Fernando Alfonso, un añojo, 83'905; don Juan Alfonso, dos erales, 382'665; don Pedro Anselmo, 10 borregos, 142'500; don José Anselmo, dos borregos, 14'500; don Francisco Alfonso, siete cabras, 95; don Pedro Cortés, tres borros, 17'500; don Juan Rodríguez, 10 chivos, 87'500; don José Caballero, seis chivos, 55'500; don Fernando Alfonso, 40 ovejas, 42'250. Total, 1.352'971.

Especies

Durante el día de ayer fueron introducidas en esta capital las siguientes:

Trigo, 928 fanegas; harinas, 9.000 kilogramos; vinos comunes, 340 arrobas; patatas, 250; especias, 295 kilogramos; melones y sandías, 1.510 arrobas.

ViSOGIL.—Lo mejor para teñir las canas; no contiene nitrato de plata.

Registro civil

Movimiento de población habido en esta capital durante las últimas veinticuatro horas:

Fallecidos.—Luisa Ramirez Martín, de ocho meses, atropello. Meléndez Valdés, 42.

Maria del Carmen Barreira Ruano, de veintidós años, fiebre puerperal. Muñoz Torrero, número 10.

Silverio Campanón Martínez, de cuatro años, fistula maligna. Hospital civil.

Nacidos.—Casimiro Cadena Silva. Joaquín Sama, 24.

Matrimonios.—Ninguno.

Movimiento carcelario

Movimiento habido en esta dependencia durante los días que se citan:

DIA 25.—Altas: Vicente Andrade Casado, a disposición del Juzgado por tentativa de violación; Antonio Tubio Pérez, José María Cano Gutiérrez, Manuel Borrachero Adamez, Luis Suárez Sánchez y Manuel Guedella Aparicio, a disposición del Juzgado, por robo los cuatro primeros, y por hurto el último.

Bajas, ninguna.

DIA 26.—Altas, ninguna.

Bajas: Manuel Fernández Granados, en libertad por la Audiencia, por asesinato frustrado.

DIA 27.—Altas: Tulia Borrallo Peña, Amparo Botonez Navarro, Felipa Durán Palacios, Francisca Barrero Sánchez y Francisca Bejarano Sánchez, para extinguir arresto menor.

Bajas, ninguna.

DIA 28.—Altas: Félix Carrasco Sedano, Antonio Pallarés Ruiz y Lorenzo Raya Puerta, a disposición de la Audiencia, por robo; Arlindo Alberto Borjas, José Ignacio Ferrera y Augusto Martínez, detenidos a disposición del señor Gobernador civil; Manuel Martín Rocheta, a disposición del Juzgado de Instrucción, por hurto; Teresa López Hernández, Catalina Rodríguez Díaz, Manuela Rodríguez Díaz y Soledad Ramayo Rodríguez, para extinguir arresto menor.

Bajas: Juan González Ledesma, por extinción de condena; Julia Borrallo Peña, Amparo Botonero Navarro y Felipa Durán Palacios, por extinción de arresto; Vicente Andrade Casado, en libertad por orden del Juzgado de instrucción.

DIA 29.—Altas: José Fernández García, a disposición del Juzgado de instrucción, por hurto; Benito Mahugo Portillo, Valeriano y José Luis Fisco Lara y José Piñero Mangas, de tránsito para Olivenza.

Bajas: Antonio Pinto Almeida, conducido a la frontera portuguesa; Francisca Barrero Sánchez, Francisca Bejarano Sánchez, Teresa López Hernández, Catalina y Manuela Rodríguez Díaz y Soledad Ramayo Rodríguez, por extinción de arresto.

Administración Central.—Fiscalía del Tribunal Supremo CIRCULAR

El ya grave problema de la vivienda, motivado desde el siglo anterior por el incesante crecimiento, no sólo de las ciudades, si que también de simples aldeas rurales, que merced al establecimiento de una fábrica, explotación de una mina o creación de una industria cualquiera, se convierten en centros de actividad y trabajo, sin que correspondiera a este fenómeno la manera rápida de construir habitaciones adecuadas a la economía e higiene, no obstante tantas leyes y disposiciones protectoras de la fabricación de casas baratas para obreros y todas las clases modestas de la sociedad, se ha agudizado extraordinariamente con motivo de la guerra mundial, al extremo de que la escasez de habitaciones destinadas a ser alquiladas coloca a la generalidad de los ciudadanos en una situación lamentable, haciéndoles víctima de la violencia moral ejercitada por ciertos propietarios de predios urbanos que, merced a la ley de la oferta y la demanda, suben el precio de los arrendamientos de manera desproporcionada con las circunstancias, viéndose el arrendatario obligado a aceptar cuantas condiciones onerosísimas se le imponen, si no ha de encontrarse privado del artículo de la habitación, tan de primera necesidad para la vida como los de la alimentación y consumo.

Tal actitud se explica porque el propietario no se ha dado cuenta aún de que la teoría reinante del intervencionismo del Poder público en las relaciones sociales de los individuos para mantener la paz y realizar la justicia, ha limitado prudentemente aquel férreo dominio romano en aras de la *salus populi*, ante la que todo derecho cede. Así ocurre entre nosotros, que no hay proyecto o ley relacionados con la propiedad que deje de seguir esa orientación: todas las sociales en general, y en especial la de 23 de julio de 1908, que realmente aplicada extinguiría los incalculables daños de la usura, y la de 11 de noviembre de 1916, referente a las subsistencias, con sus múltiples disposiciones complementarias, realizan una misión protectora en todos esos contratos en beneficio de la parte colocada en un plano de notoria inferioridad, y sin la que el prestatario y consumidor quedarían entregados a la codicia y hasta a la inhumanidad de la parte preponente.

De ahí el que, y a fin de mantener un criterio uniforme en ese particular, deba trazarse esta Fiscalía la línea de conducta que hayan de seguir los funcionarios de todas categorías dependientes de la misma.

Contra toda previsión, de manera más o menos explícita viene a plantearse con esos acuerdos un problema de suma trascendencia: el de aplicación o inaplicación del Real decreto; en una palabra, su constitucionalidad.

Nuestro carácter de Cuerpo único, sometido al impulso de un solo jefe y funcionando siempre como instrumento del Poder ejecutivo, aleja toda idea de resistencia u obstáculo al cumplimiento de las disposiciones generales que dicho Poder se crea obligado a dictar; antes debemos ser sus defensores, ora en la vía civil, ora en la contencioso-administrativa, ora hasta en la penal, como ocurrió con los decretos de 6 y 7 de marzo de 1919.

De modo que, por esa razón, el Ministerio fiscal nunca podría poner en duda, ni someter siquiera a debate, la aplicación de las medidas adoptadas por el Real disposición del 24 de junio, incluso la afínente a la competencia especial que establece, modificadora de las reglas generales comprendidas en la expresada ley de Enjuiciamiento.

Además, por convicción en este caso concreto, siempre procedería prestar a aquélla el asentimiento debido: en primer lugar, porque la facultad ministerial está basada en las amplísimas atribuciones concedidas por la ley de Subsistencias; y aparte esto, en segundo, porque en vista de las actuales circunstancias, no pudo haber urgencia más caracterizada que la determinante del planteamiento del expresado remedio, y en su virtud, imposible dudar que siempre se estaría en el caso del último apartado del número tercero, artículo 26 de la ley de 5 de abril de 1904, y en cumplimiento del mismo, el Gobierno dará cuenta a las Cortes, según previene el artículo 12, único Poder que puede censurar su conducta.

Otro aspecto más importante para el Ministerio público puede tener la aplicación de este Real decreto: con objeto de mixtificarlo y de consiguiente que el

Laudable propósito en que sus disposiciones se hallan inspiradas fracase por completo, acaso se utilice al efecto algún medio ilícito con tendencia, ora a disminuir la cantidad global del alquiler que define el párrafo 2.º del artículo 1.º, ora a ejercitar la acción de desahucio en casos distintos del prescrito en el artículo 2.º, ora a que no se conceda al arrendatario la prórroga del tercero. Es de esperar de la sensatez de los dueños que cumplirán lealmente cuanto previenen dichos preceptos; pero si hubiera alguna excepción y resultase ésta hecha en fraude del arrendatario, sostendrán los fiscales, por el procedimiento marcado, la aplicación del artículo 554 del Código penal.

Sírvase V. S. dar cuenta a este Centro de cuantos asuntos civiles o criminales relacionados con el Real decreto, repetidamente mencionado, tenga intervención el Ministerio fiscal y disponga la publicación de esta circular en los Boletines Oficiales de la respectiva provincia, para que llegue a conocimiento de sus subordinados y puedan cumplir las instrucciones que contiene sin excusa ni pretexto alguno.

Madrid, 17 de julio de 1920.—Victor Covián.

Señor fiscal de la Audiencia de....

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE BADAJOZ

Observaciones del día de ayer

	Ocho de la mañana	Una de la tarde	Cuatro de la tarde
--	-------------------	-----------------	--------------------

Barómetro en m/m.....	748.5	747.7	746.3
Temperatura C.º.....	24.6	36.6	38.6
Humedad por %.....	33	23	21
Viento Dirección.....	NE.	SE.	NO
Velocidad (0 a 9).....	1	0	0
Lluvia (litros por metro cuadrado).....	—	—	—
Agua evaporada (id. id.).....	10.5	—	—
Estado del cielo.....	Desp.º	Desp.º	Desp.º

Temperatura máxima el sol..... 49.0

Idem ídem a la sombra..... 39.6

Temperatura mínima..... 2.0

VACUNA DE TERNERA, GLICERINADA

La virulencia y condiciones asépticas de nuestra vacuna, unido a su precio reducido, hace que sea la preferida por todos. Tenemos vacuna fresquísima, que servimos a vuelta de correo.

Precios especiales para Ayuntamientos y Corporaciones.

Pediría en todas las farmacias.

INSTITUTO MICROBIOLÓGICO REGIONAL DOCTOR SALAZAR

BRAVO MURILLO, 13.—TELÉFONO 468.—BADAJOZ

Angel Robles Galán

CAFÉS Y CEREALES

SE ADMITEN OFERTAS

ZAFRA (BADAJOZ)

CASA DE CAMBIO

JUAN DUPUY

PLAZA DE ALFONSO XII, 2 Y 3

TELÉFONO 160

La casa que da más facilidades y mejores precios en las operaciones.

PORTUGAL

Muerte de un telegrafista

Lisboa.—En la madrugada de ayer ha fallecido en el hospital de San José, el telegrafista Antonio Fernández Gamboa Saramago, de diecinueve años, que resultó con graves quemaduras en el incendio que se produjo a bordo del vapor *Fernando Veloso*.

Cierre de un establecimiento

Braga.—Las autoridades mandaron cerrar el establecimiento del industrial Avelino González, por vender aceite a precio superior al de la tasa.

Aprensión de arroz

Lamego.—A dos comerciantes le han

sido aprehendidos cerca de 6.000 kilos de arroz, que lo vendían a precio mayor que el establecido en la tasa.

Además se les han impuesto multas de 1.000 escudos.

Las huelgas

Lisboa.—Continúan sin resolverse las huelgas de los chóferes, del personal de la Casa de la Moneda, de los tipógrafos de la Imprenta Nacional y de los ferroviarios de la línea de Vale do Vouga.

También comunican de Oporto que prosigue la huelga de las lecheras, originándose pequeños incidentes que han hecho precisa la intervención de la fuerza pública.

Prensa oficial

BOLETIN OFICIAL

Administración Central.—Fiscalía del Tribunal Supremo CIRCULAR

El ya grave problema de la vivienda, motivado desde el siglo anterior por el incesante crecimiento, no sólo de las ciudades, si que también de simples aldeas rurales, que merced al establecimiento de una fábrica, explotación de una mina o creación de una industria cualquiera, se convierten en centros de actividad y trabajo, sin que correspondiera a este fenómeno la manera rápida de construir habitaciones adecuadas a la economía e higiene, no obstante tantas leyes y disposiciones protectoras de la fabricación de casas baratas para obreros y todas las clases modestas de la sociedad, se ha agudizado extraordinariamente con motivo de la guerra mundial, al extremo de que la escasez de habitaciones destinadas a ser alquiladas coloca a la generalidad de los ciudadanos en una situación lamentable, haciéndoles víctima de la violencia moral ejercitada por ciertos propietarios de predios urbanos que, merced a la ley de la oferta y la demanda, suben el precio de los arrendamientos de manera desproporcionada con las circunstancias, viéndose el arrendatario obligado a aceptar cuantas condiciones onerosísimas se le imponen, si no ha de encontrarse privado del artículo de la habitación, tan de primera necesidad para la vida como los de la alimentación y consumo.

Tal actitud se explica porque el propietario no se ha dado cuenta aún de que la teoría reinante del intervencionismo del Poder público en las relaciones sociales de los individuos para mantener la paz y realizar la justicia, ha limitado prudentemente aquel férreo dominio romano en aras de la *salus populi*, ante la que todo derecho cede. Así ocurre entre nosotros, que no hay proyecto o ley relacionados con la propiedad que deje de seguir esa orientación: todas las sociales en general, y en especial la de 23 de julio de 1908, que realmente aplicada extinguiría los incalculables daños de la usura, y la de 11 de noviembre de 1916, referente a las subsistencias, con sus múltiples disposiciones complementarias, realizan una misión protectora en todos esos contratos en beneficio de la parte colocada en un plano de notoria inferioridad, y sin la que el prestatario y consumidor quedarían entregados a la codicia y hasta a la inhumanidad de la parte preponente.

De ahí el que, y a fin de mantener un criterio uniforme en ese particular, deba trazarse esta Fiscalía la línea de conducta que hayan de seguir los funcionarios de todas categorías dependientes de la misma.

Contra toda previsión, de manera más o menos explícita viene a plantearse con esos acuerdos un problema de suma trascendencia: el de aplicación o inaplicación del Real decreto; en una palabra, su constitucionalidad.

Nuestro carácter de Cuerpo único, sometido al impulso de un solo jefe y funcionando siempre como instrumento del Poder ejecutivo, aleja toda idea de resistencia u obstáculo al cumplimiento de las disposiciones generales que dicho Poder se crea obligado a dictar; antes debemos ser sus defensores, ora en la vía civil, ora en la contencioso-administrativa, ora hasta en la penal, como ocurrió con los decretos de 6 y 7 de marzo de 1919.

De modo que, por esa razón, el Ministerio fiscal nunca podría poner en duda, ni someter siquiera a debate, la aplicación de las medidas adoptadas por el Real disposición del 24 de junio, incluso la afínente a la competencia especial que establece, modificadora de las reglas generales comprendidas en la expresada ley de Enjuiciamiento.

Además, por convicción en este caso concreto, siempre procedería prestar a aquélla el asentimiento debido: en primer lugar, porque la facultad ministerial está basada en las amplísimas atribuciones concedidas por la ley de Subsistencias; y aparte esto, en segundo, porque en vista de las actuales circunstancias, no pudo haber urgencia más caracterizada que la determinante del planteamiento del expresado remedio, y en su virtud, imposible dudar que siempre se estaría en el caso del último apartado del número tercero, artículo 26 de la ley de 5 de abril de 1904, y en cumplimiento del mismo, el Gobierno dará cuenta a las Cortes, según previene el artículo 12, único Poder que puede censurar su conducta.

Otro aspecto más importante para el Ministerio público puede tener la aplicación de este Real decreto: con objeto de mixtificarlo y de consiguiente que el

laudable propósito en que sus disposiciones se hallan inspiradas fracase por completo, acaso se utilice al efecto algún medio ilícito con tendencia, ora a disminuir la cantidad global del alquiler que define el párrafo 2.º del artículo 1.º, ora a ejercitar la acción de desahucio en casos distintos del prescrito en el artículo 2.º, ora a que no se conceda al arrendatario la prórroga del tercero. Es de esperar de la sensatez de los dueños que cumplirán lealmente cuanto previenen dichos preceptos; pero si hubiera alguna excepción y resultase ésta hecha en fraude del arrendatario, sostendrán los fiscales, por el procedimiento marcado, la aplicación del artículo 554 del Código penal.

Sírvase V. S. dar cuenta a este Centro de cuantos asuntos civiles o criminales relacionados con el Real decreto, repetidamente mencionado, tenga intervención el Ministerio fiscal y disponga la publicación de esta circular en los Boletines Oficiales de la respectiva provincia, para que llegue a conocimiento de sus subordinados y puedan cumplir las instrucciones que contiene sin excusa ni pretexto alguno.

Madrid, 17 de julio de 1920.—Victor Covián.

Señor fiscal de la Audiencia de....

El Gobierno de su majestad se encontró con una nueva fase de los problemas de la usura y de las subsistencias, la de la vivienda, y al presenciar la explotación de que se hacen eco muchos inquilinos y cuyas consecuencias hubieran afectado hasta al orden público, porque éstos, repetire, se veían obligados a ceder a toda exigencia ante la presión de encontrarse sin casa y sin hogar y varios de ellos, privados en absoluto también de ejercicio de su industria o comercio, o sea de los medios de vida, el Real decreto de 21 de junio último, modelado en precedentes parlamentarios, hubo de extender la esfera de acción que la segunda ley citada le otorga, al contrato de arrendamiento de predios urbanos y al procedimiento que para el desahucio marca la ley de Enjuiciamiento civil, creando un tribunal, especie de Consejo paritario, compuesto de propietarios e inquilinos y presidido por el juez municipal, que con arreglo a las nuevas normas resolviera las cuestiones que surjan entre unos y otros.

Como éstas continúan encerradas dentro de los límites que se reserva el derecho privado, no parecía que nuestro Ministerio hubiera de ser requerido para intervenir en ellas; pero viene a demostrar lo contrario la actuación de los Juzgados de esta corte en los distintos casos de aplicación del Real decreto que ya se presentaron, pues por virtud de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley de Enjuiciamiento civil, oyeron a los fiscales municipales respectivos en orden a la competencia por razón de la materia.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE BADAJOZ

Observaciones del día de ayer

	Ocho de la mañana	Una de la tarde	Cuatro de la tarde
--	-------------------	-----------------	--------------------

Barómetro en m/m.....	748.5	747.7	746.3
Temperatura C.º.....	24.6	36.6	38.6
Humedad por %.....	33	23	21
Viento Dirección.....	NE.	SE.	NO
Velocidad (0 a 9).....	1	0	0
Lluvia (litros por metro cuadrado).....	—	—	—
Agua evaporada (id. id.).....	10.5	—	—
Estado del cielo.....	Desp.º	Desp.º	Desp.º

Temperatura máxima el sol..... 49.0

Idem ídem a la sombra..... 39.6

Temperatura mínima..... 2.0

VACUNA DE TERNERA, GLICERINADA

La virulencia y condiciones asépticas de nuestra vacuna, unido a su precio reducido, hace que sea la preferida por todos. Tenemos vacuna fresquísima, que servimos a vuelta de correo.

Precios especiales para Ayuntamientos y Corporaciones.

Pediría en todas las farmacias.

INSTITUTO MICROBIOLÓGICO REGIONAL DOCTOR SALAZAR

BRAVO MURILLO, 13.—TELÉFONO 468.—BADAJOZ

Angel Robles Galán

CAFÉS Y CEREALES

SE ADMITEN OFERTAS

ZAFRA (BADAJOZ)

CASA DE CAMBIO

JUAN DUPUY

PLAZA DE ALFONSO XII, 2 Y 3

TELÉFONO 160

La casa que da más facilidades y mejores precios en las operaciones.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 30, 0'30 h.

Llegada de los representantes aliados

San Sebastián.—Han llegado los delegados de las naciones aliadas que han de celebrar en esta capital la anunciada conferencia.

A cada representación acompaña el secretario correspondiente.

Fueron recibidos por el marqués de Lema, el señor Quiñones de León y las autoridades locales.

Los delegados llegados hoy corresponden a Bélgica, Brasil, Noruega y Japón.

Asimismo llegaron el secretario general, el director económico y demás personal de la Liga.

Dato tiene mucho que hacer

Santander.—Antes de ir a San Sebastián el jefe del Gobierno, marchará a Madrid para celebrar Consejo de ministros.

En este Consejo se tratará del asunto de las subsistencias, del problema de la Mancomunidad, cuya fórmula ya la tiene redactada Bergamín, y de la cuestión social, sobre todo de los atentados de Barcelona, estando el Gobierno dispuesto a tomar medidas energéticas que acaben de una vez con tanta anomalía, llegando incluso a la suspensión del Jurado, en vista de la poca eficacia de esta Institución para juzgar de los crímenes llamados sociales.

Accidente automovilista

Santander.—En la carretera volcó un automóvil, resultando tres heridos.

En la carrera

Santander.—Por la tarde, los reyes asistieron a las carreras de caballos, que resultaron muy lucidas, a pesar del mal tiempo.

Descarrilamiento de un tren mercancias.—Dos muertos y un herido

Linares.—El tren mercancias número 172, de la línea Madrid-Sevilla, descarriló cerca de la estación de Santa Elena, quedando destrozados 25 vagones.

Resultó muerto el guardafreno, apellidado Pacheco, y heridos otros dos empleados.

Inmediatamente salió un tren de socorro para el lugar de la catástrofe, encontrando en el camino a la máquina y un furgón del mercancias que llevaba los heridos.

Estos se llaman Andrés Moreno y Manuel Villar.

Manuel Villar tiene fracturado el muslo y el pie derecho.

Moreno resultó con la pierna fracturada, teniendo que amputársela y falleciendo poco después de realizada la operación.

El cadáver de Pacheco estaba horriblemente aplastado.

Huelga

Zaragoza.—Se han declarado en huelga los obreros de los talleres metalúrgicos de Escoriaza.

Dichos talleres han sido cerrados.

Accidente motociclista

Huesca.—José Clemente, que montaba una motocicleta, a consecuencia de un falso viraje chocó contra un árbol y resultó muerto.

A Gijón

Oviedo.—El Gobernador civil ha salido para Gijón, con objeto de solucionar los conflictos planteados en dicha población.

Muerto por imprudencia

Valencia.—Al entrar el tren en un puente, el fogonero sacó la cabeza fuera de la máquina y quedó muerto.

Contra los esquirolas

Huelva.—Los huelguistas mineros de Río Tinto, al tener noticias de que la Compañía se dispone a hacer la descarga de un vapor inglés con personal inglés y esquirolas, han tomado acuerdos para evitar que los esquirolas trabajen.

Las autoridades han tomado precauciones.

El locaut de los alpargateros

Castellón.—En Villarreal reina gran agitación entre el elemento obrero con motivo de la declaración del locaut por parte de los patronos alpargateros.

Algunas fábricas han sido apedreadas por los huelguistas.

Se han practicado varias detenciones.

Varios obreros se dedican a realizar propaganda revolucionaria, excitando a las masas a cometer actos de violencia.

Trigo

Zaragoza.—La Junta de Subsistencias ha celebrado sesión, acordando incautarse del trigo necesario para asegurar por tres meses el abastecimiento público.

Solución de la huelga de albañiles

Almería.—Ha quedado solucionada la huelga que mantenían los obreros albañiles, por haber accedido los patronos a concederles las peticiones de aumento en los jornales que tenían formuladas.

Toros en Valencia

Se ha celebrado la quinta corrida de feria, con un lleno hasta los topes.

Los toros de Santa Coloma, cumplieron.

PRIMERO.—El Gallo realiza una faena mala, y mata de una estocada de lantera. (Pitos.)

SEGUNDO.—Belmonte hace faenas de alio. Acaba con el toro de dos pinchazos y tres descabellos. (Pitos.)

TERCERO.—Varellito con la capa se muestra muy valiente.

Con el estoque da un pinchazo y una estocada que basta. (Silencio.)

CUARTO.—Gallo hace faenas movidas.

Luego larga un sablazo huyendo y da media estocada pescuecera que produce en el público una regular bronca.

Después de muchos intentos de descabello recibe un aviso y se reproduce el escándalo.

Por fin lo mata como puede.

QUINTO.—Belmonte hace una faena superior, cayendo delante del toro sin que hubiera que lamentar graves consecuencias por un verdadero milagro.

Da un buen pinchazo y después larga una estocada coisal que hace doblar a la res. (Ovación.)

SEXTO.—Es poderoso. El picador Puñales cae al suelo, produciéndose una contusión de importancia.

Varellito continúa valiente y mata de un pinchazo y una estocada desprendida.

Madrid, 30, 2'30 h.

La charlotada de anoche

Con la plaza llena de bote en bote celebró esta madrugada la anunciada charlotada, que entretuvo de veras al público durante dos horas y media, largas de tal.

Charlot, Llapisera y su Botones realizaron en los dos novillos que les fueron servidos toda clase de trucos, martingalas y combinaciones, avalorando su variado repertorio con varias escenas nunca vistas que fueron reidas sinceramente y aplaudidas a rabiar.

La parte seria, a cargo de Majito y Salvador García, resultó más cómica que la cómica por lo que respecta al primero, que hizo las delicias de la gente dispuesta a pasar el rato buenamente.

En el primero de los novillos, que, como sus hermanos, era de la ganadería de Terrones, fué cogido y volteado sin consecuencias desagradables.

Qu